

ACTA N° 26

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS**

SUMARIO

1. Asistencia.
2. Consideración y aprobación Acta N° 25, sesión de fecha 3 de setiembre de 2024.
3. **Expediente Interno N° 051/24**, caratulado "*EDIL DEPARTAMENTAL MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de Resolución para realizar un reconocimiento, en una Sesión Solemne, a tres (3) personas de la Comunidad Afro con destaque en su trayectoria y aporte a la sociedad Tacuaremoense*".
4. **Expediente Interno N° 056/24**, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio 312/24 solicitando la anuencia correspondiente respecto al 'Convenio A.S.S.E./IDT, para la remodelación edilicia del Hospital de Paso de los Toros', llevado a cabo el 9 de mayo del presente año en la ciudad de Montevideo*".
5. **Expediente Interno N° 069/24**, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 358/24, solicitando la anuencia de este Organó Legislativo, para la expropiación de los bienes inmuebles Padrones N° 516(parte) y la totalidad Padrón N° 518, Localidad Catastral Tacuarembó, con una superficie total de 15.251 m² para la finalización de la obra de rectificación del tramo final de Zanja de la Comuna, hacia Río Tacuarembó*".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne ordinariamente la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Jorge MANEIRO, Juan EUSTATHIOU, Francisco BARRIOS y Hubaré ALIANO.**

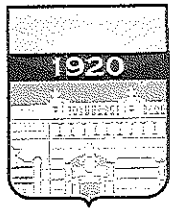
Total: cuatro (4) Ediles

Asisten además, los Suplentes de Edil **Mtra. Judith VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara), **Mtra. Cecilia Martínez** (por su titular Prof. Tabaré Amaral) y **Andrés PORCILE** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira).

Total: tres (3) Suplentes de Edil.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **siete (7)** integrantes de Comisión.





Actúan en Presidencia y Secretaría los titulares de los cargos, Hubaré Aliano y Juan Eustathiou respectivamente, siendo asistidos por la funcionaria administrativa Rosario Piedra.

-2-

Iniciando la Sesión, se pone a consideración el Acta N° 25, correspondiente a sesión de fecha 3 de setiembre del corriente año, el cual es votado por unanimidad de siete (7) presentes, sin merecer observaciones.

-3-

Prosiguiendo con el Orden del Día, se trata el Expediente Interno N° 051/24, caratulado "*EDIL DEPARTAMENTAL MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de Resolución para realizar un reconocimiento, en una Sesión Solemne, a tres (3) personas de la Comunidad Afro con destaque en su trayectoria y aporte a la sociedad Tacuaremoense*". Por unanimidad de siete (7) presentes, se vota enviar el expediente a archivo.

-4-

A continuación, se pasa al tratamiento del siguiente punto del Orden del día, considerándose el Expediente Interno N° 056/24, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 312/24, solicitando la anuencia correspondiente respecto al 'Convenio A.S.S.E./IDT, para la remodelación edilicia del Hospital de Paso de los Toros', llevado a cabo el 9 de mayo del presente año en la ciudad de Montevideo*".

A la hora 19 y 35' se recibe a los Técnicos de la Intendencia Departamental, Arq. Enzo Vallejos y Dr. Augusto Souza, quienes brindaron información sobre el tema. Se tomó versión taquigráfica de este tema.

Luego que se retiraron los Técnicos, los integrantes de Comisión, por unanimidad de siete (7) presentes, deciden enviar a Plenario el siguiente

" Informe N° 13

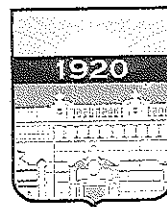
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Jorge MANEIRO, Juan EUSTATHIOU, Hubaré ALIANO, Francisco BARRIOS**, y los suplentes de Edil **Judith VIGNEAUX** (por su titular Alicia CHIAPPARA), **Andrés PORCILE** (por la titular Lidia Ferreira) y **Cecilia MARTÍNEZ** (por el titular Ernesto Amaral), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Hubaré Aliano y Juan Eustathiou respectivamente, resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 056/24, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 312/24, solicitando la anuencia correspondiente respecto al 'Convenio A.S.S.E./IDT, para la remodelación edilicia del Hospital de Paso de los Toros', llevado a cabo el 9 de mayo del presente año en la ciudad de Montevideo*"; -----

RESULTANDO; que a fs. 1 del mencionado Expediente, luce el Convenio firmado entre A.S.S.E. y la I.D.T., acto llevado a cabo el día 9 de mayo del presente año en la ciudad de Montevideo, para la remodelación edilicia de Hospital de Paso de los Toros; -----





CONSIDERANDO I; que el objetivo principal, del mencionado Convenio, es la necesidad imperiosa de una refacción del edificio del Hospital de Paso de los Toros, de acuerdo al Proyecto elaborado por la Dirección de Arquitectura de A.S.S.E., referido en las cláusulas de antecedentes del ut supra nombrado Convenio; -----

CONSIDERANDO II; que A.S.S.E. es el principal prestador estatal integral de la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios, y dentro de sus servicios cuenta con el Hospital de la segunda ciudad más poblada del Departamento;-----

CONSIDERANDO III; que la Ley Orgánica Municipal 9.515, comete al Intendente Departamental, '*velar por la sanidad de la población del Departamento*', y por éste motivo, fue de recibo por parte del Ejecutivo, la suscripción del Convenio, con el aporte monetario, para el reacondicionamiento del Centro Hospitalario, para un mejor servicio a la comunidad; -

CONSIDERANDO IV; que la Dirección de Arquitectura de A.S.S.E., ha realizado un proyecto para la remodelación y ampliación edilicia del Hospital de Paso de los Toros, y para la ejecución de la obra; -----

CONSIDERANDO V; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, aportaría los recursos económicos, técnicos y materiales necesarios para la realización de la totalidad de la refacción edilicia proyectada por la Dirección de Arquitectura de A.S.S.E.;-----

CONSIDERANDO VI; que se podrá gastar hasta quinientos mil dólares estadounidenses (U\$ 500.000,00), mediante proceso licitatorio, siendo responsable de la dirección y ejecución total de la obra, no teniendo A.S.S.E., responsabilidad alguna, por contingencias civiles laborales y/o penales que pudiesen surgir en relación a éstas;-----

CONSIDERANDO VII; que en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de ambas partes, se puede rescindir el presente Convenio, bastando la notificación escrita, y cada una de las partes designará un referente responsable a efectos del seguimiento del presente acuerdo, encargados de informar a las partes del avance del referido Convenio;-----

CONSIDERANDO VIII, que esta Comisión recibió a los Técnicos del Ejecutivo Departamental, Dr. Augusto Souza y Arq. Enzo Vallejo, para obtener información sobre el mencionado Convenio, habiendo explicado todo lo referente al mismo; -----

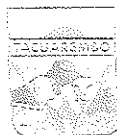
ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 276 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

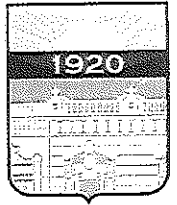
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Conceder la anuencia, ad-referendum Tribunal de Cuentas, para el presente Convenio respecto a A.S.S.E./I.D.T., referente a la remodelación edilicia del Hospital de Paso de los Toros, de acuerdo al Art. 1º Inc. 4 del referido Convenio, con un aporte del Gobierno Departamental, de hasta quinientos mil dólares estadounidenses (U\$ 500.000,00).

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.





Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:** Hubaré ALIANO, Presidente; Juan EUSTATHIOU, Secretario (*firmas*)".

-5-

Finalizando el tratamiento de los puntos del Orden del Día, se pasa a tratar el Expediente Interno N° 069/24, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 358/24, solicitando la anuencia de este Organó Legislativo, para la expropiación de los bienes inmuebles Padrones N° 516 (parte) y la totalidad Padrón N° 518, Localidad Catastral Tacuarembó, con una superficie total de 15.251 m² para la finalización de la obra de rectificación del tramo final de Zanja de la Comuna, hacia Río Tacuarembó*".

Al ponerse a consideración el tema, el Edil Maneiro, mociona dejar una semana el tema en carpeta, lo cual se vota afirmativamente, por unanimidad de siete (7) presentes.

Siendo la hora 20 y 10', el Presidente da por finalizada la sesión, al no haber más puntos a considerar.

Juan EUSTATHIOU
Secretario

Hubaré ALIANO
Presidente

DGS/rpm

